

La Regeneración

Revista quincenal de acción católica.

Instaurare omnia in Christo.—Pius X.

Se publica con censura eclesiástica



Sumario:

Reforma que urge.—Sección científica: De sismología.—¿Fué efecto de la ignorancia el prestigio del clero en la edad media?—Polémica.—Una llissó.—Documentos eclesiásticos.—Notas sueltas.



MINISTERIO
DE CULTURA



La Regeneración

Revista quincenal de acción católica

Reforma que urge

Á las dificultades anejas al espinoso cuanto elevado ministerio parroquial, hay que añadir algunas nacidas de la legislación de nuestra patria, que en ciertos órdenes, sin finalidad práctica alguna y con olvido de altos intereses que siempre debieran prevalecer, solo parece establecida para entorpecer la vida moral y religiosa del Reino y amargar con su acción perturbadora la misión del párroco, bastante acibarrada ya por la acerbidad de los tiempos en que vivimos.

Bien puede comprenderse que nos referimos á las trabas impuestas por las leyes militares al matrimonio de los jóvenes, que se hallan en las situaciones en que las mismas les prohíben contraer nupcias, y á las penas impuestas por el Código de Justicia Militar á los mozos que las infringen y al cura que autoriza su casamiento.

Que el Código Civil coarte en ciertos casos la libertad de los contrayentes, se explica perfectamente, pues hay motivos racionales que lo justifican; que á la viuda lo mismo que á la mujer cuyo matrimonio ha sido declarado nulo, se le prohíba casarse hasta transcurrido el plazo que el propio Código señala, tiene su razón de ser, pues la tranquilidad de la familia reclama evitar que entren en ella seres cuya paternidad dudosa pudiera causar perturbación en su seno; que al hijo de familia se le exija el consentimiento ó consejo paterno, responde al respeto que por ley de naturaleza debe éste á los que le han dado la existencia, al propio tiempo que á la necesidad de que sobre el apasionamiento juvenil pese el consejo experimentado y cariñoso de los que mayor interés tienen en labrarle en este mundo su bienestar y felicidad, tan intimamente ligada con acto tan trascendental de la vida cual es el matrimonio; que al tutor por regla general le esté prohibido casarse con las personas que tenga ó haya tenido en guarda hasta que, fenecida la tutela, sean aprobadas las cuentas de su cargo, se ve muy

conveniente, pues el matrimonio podría servirle de amparo para eludir responsabilidades nacidas del abuso en el régimen de intereses que deben ser tenidos como sagrados; pero la mayor parte de las restricciones impuestas por la ley de Reclutamiento, sobre su mayor ó menor injusticia, no responden á ninguna finalidad racional práctica.

Compréndese que á los jóvenes que arma al brazo sirven en el ejército, se les prohíba contraer matrimonio, por razones que á nadie es difícil alcanzar; pero en los demás casos, no vemos la finalidad ni el por qué de la prohibición, sobre resultar anómala é injusta. Véase, por ejemplo, sino es altamente ridículo y contrario á equidad que el mozo que necesariamente ha de entrar en filas porque en el sorteo le ha tocado el número uno y no puede instar excepción ó exclusión, pueda contraer matrimonio la víspera de entrar en caja, según previene la Real Orden de 14 de Junio de 1895, y empero, los reclutas condicionales que instan excepción tengan que esperar nada menos que tres años, aguardando el resultado de la última revisión, para ver si son ó no definitivamente exceptuados del servicio de las armas. Los primeros, que necesariamente deben incorporarse en breve á las filas, pueden casarse el día antes de entrar en el servicio; los últimos que es muy dudoso é incierto y casi improbable que lo presten, tienen que esperar la última revisión que ha de definir si son ó no aptos para servir á la Patria en sus ejércitos.

No sabemos cuál sea el principio racional ó científico á que puede obedecer la ley.

Esta consideración aparte, las leyes penales castrenses que castigan al cura que autoriza un matrimonio prohibido por las leyes militares, son eminentemente perturbadoras y constituyen una excepción irritante dentro la legislación penal de nuestra patria. En primer lugar, estas leyes constituyen un atentado á la independencia que debe gozar el ministro católico en el ejercicio de sus funciones, y son una violación patente de lo pactado entre el Gobierno Español y la Santa Sede en el Concordato de 1851. Este convenio en su artículo 3.º establece «que no se pondrá impedimento alguno á los Prelados, ni á los demás sagrados ministros en el ejercicio de sus funciones, ni nadie les molestará bajo ningún pretexto, en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo, antes cuidarán las autoridades del Reino, de guardarles y de que se les guarde el respeto y consideración debidos, y de que no se haga cosa alguna que pueda causarles desdoro ó menosprecio». ¿A qué queda reducida, caros lectores, la observan-

cia de este artículo, cuando el poder legislativo primero y luego el ejecutivo de la Nación, condenan al cura que, para evitar un escándalo en la parroquia, para poner término á una vida de pecado, para salvar la honra de una doncella quizás seducida, asiste al matrimonio de dos infelices, de los cuales uno se halla impedido por las leyes militares? ¿Qué libertad goza el párroco, en el cumplimiento de sus deberes de pastor en estos casos, si en premio á su celo le espera el destierro y la multa? ¿Cuál es el respeto y la consideración que guarda el Estado al sagrado ministro, si por una de sus funciones moralmente necesaria le lleva á sus tribunales, tratándole como un criminal cualquiera?

Estas leyes, además, constituyen una escepción irritante, dentro la legislación penal de nuestra patria, lo que procuraremos dilucidar en otro número de la Revista.

MODESTÍN

SECCIÓN CIENTÍFICA

Sismología catalana

Datos referentes al terremoto de 4 Enero de 1906.

La Sellera.—El día cuatro del corriente mes de Enero, á las cinco horas y cuarenta minutos, se produjo en La Sellera y otras varias poblaciones limítrofes, un fenómeno sísmico consistente en un temblor de tierra de una duración aproximada de dos á tres segundos.

La dirección del movimiento pareció ser en el primer momento de N. O. á S. E; pero en vista de los detalles comunicados desde las distintas poblaciones de la comarca en las cuales fué notado el fenómeno, puede asegurarse que poco falta para poder fijar la dirección de O. á E.

Por una casualidad y gracias al insomnio que con sobrada frecuencia nos impide de algún tiempo á esta parte el descanso necesario, á las cuatro de la mañana encendimos luz, intentando conciliar el sueño mediante la lectura de unos fragmentos históricos, cuando en la hora fijada, nos produjo sobresalto un ruido semejante al que hubiera podido producir el derrumbamiento súbito de una pared, de bastante altura, ocurrido á una distancia de 50 á 100 metros; suspendimos la lectura algo azarados, á fin de prestar atención é inquirir la causa; pero

casi instantaneamente, una serie de sacudidas producidas por la trepidación de la cama, nos dieron á entender que no se trataba del desmoronamiento de una pared ó de una casa, sino de un movimiento subterráneo.

Nos levantamos después de examinar el reloj para fijar la hora y hacer tanteos á fin de determinar la duración del fenómeno geológico, disponiéndonos acto seguido á recoger la mayor suma posible de datos, que permitieran apreciar en lo posible la importancia, trascendencia y extensión del movimiento sísmico; y al efecto comenzamos por interrogar á las personas que habían podido darse cuenta más acabada del suceso.

D. Carlos Garrigolas se levantó sobresaltado al sentir un fuerte estrépito, crugido de maderas, observando al levantarse de la cama, que las paredes se cimbreaban, los ladrillos del piso se movían y el lecho trepidaba: hubo un instante, dice el Sr. Garrigolas, que temí se cayera la casa, y ante el temor de cosa tan extraordinaria, bajé precipitadamente la escalera, viéndolo al llegar al piso bajo, que se habían derrumbado varios trozos de madera de un montón; al salir á la calle quedó tranquilo, cuando supo por varios vecinos, que lo ocurrido era un terremoto que todos habían notado y les parecía no se reproduciría. A D. Juan Oliveras le llamó su esposa, interesándole corriera al dormitorio de los niños, en la creencia de que alguno había caído de la cama. El médico D. Joaquín Codina y el Rdo. Sr. Coadjutor, despertaron á consecuencia del ruido, á tiempo de poder darse perfecta cuenta de la trepidación de la cama, piso y paredes. Al jefe de la estación del ferrocarril D. Florencio Faig, le pareció percibir la explosión de un fuerte barreno hacia el Pasteral. D.^a Joaquina Clos despertó á consecuencia de un ruido que le pareció era de un mueble estrellado contra el suelo, notando inmediatamente oscilaciones en la cama, movimiento en las paredes y fuerte traqueteo de los vidrios de los ventanales y de un escaparate colocado sobre la cómoda del dormitorio. Varios vecinos que estaban en el piso bajo de sus casas, manifiestan que oyeron un ruido profundo que á unos les pareció una detonación de arma de fuego, á otros el fragor de un trueno, á otros una descarga de artillería y á otros en fin les hizo el efecto de un violentísimo vendabal, estando contestes todos en la trepidación subsiguiente de las losas del pavimento, enladrillado y paredes.

Los fabricantes de aros en la montaña, dicen que sintieron un ruido sordo como un trueno, en las entrañas de la tierra, tambaleándose

algunas de las chozas ó barracas que construyen en el sitio destinado á trabajo, y que, como éste cambia con frecuencia, las forman con cuatro estacas unidas por travesaños en la parte superior, cubriendo el techo y paredes con ramas y desperdicios que resultan de la fabricación de aros para pipería. Estos, y diversos arrieros que estaban ya en camino, aseguran que el trueno subterráneo que oyeron repercutió en las montañas de Santa Bárbara, que están situadas á la otra parte de la riera de San Pedro de Osor.

CALIXTO NOGUER.

(Se continuará).

¿FUÉ EFECTO DE LA IGNORANCIA EL PRESTIGIO DEL CLERO EN LA EDAD MEDIA?

Si hubiésemos de dar crédito á los enemigos de la Iglesia, que desde la aparición de la mal llamada Reforma han venido sucediéndose hasta nuestros días, es verdad axiomática y cuestión indiscutible que la influencia de la Iglesia Católica y, por consiguiente, del clero en todo el decurso de la Edad Media se debió únicamente á la ignorancia de aquellos pueblos bárbaros, que, hallándose todavía en la infancia de la vida y cultura sociales, se entregaron incautos y sencillos á la dominación del sacerdocio que, con fingida piedad y aparente celo de la salvación de las almas, fué sobreponiéndoseles y esclavizándoles, chupando gota á gota toda la sangre que corría por sus venas y apoderándose de inmensas riquezas, con la *desinteresada* mira de que, desprendiéndose los fieles de los bienes de la tierra, aspirasen con más ahinco y decisión á las riquezas celestiales.

Esta es la acusación que durante tres siglos ha estado dirigiéndose á la Iglesia Católica y á su clero; esta es la negra ingratitud con que á tan bondadosa Madre han correspondido millares de sus hijos; esta es la vil calumnia que, como verdad incóncusa, han pretendido y pretenden hacer pasar los sectarios todos de nuestros días.

No han bastado para disuadirles de este vano empeño los contundentes argumentos y hechos incontestables con que nuestro insigne Balmes en sus diferentes escritos, y sobre todo en su aureo libro «El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilización europea», deshace tan burda acusación, demostrando los bienes inmensos que antes y después de la invasión de los bárbaros aportó la Iglesia para la civilización de Europa, ya rehabilitando la

mujer por la unidad é indisolubilidad del matrimonio y aprecio de la virginidad; ya aboliendo gradualmente y sin disturbios la esclavitud, estableciendo múltiples medios para la emancipación de los esclavos y llevando como por la mano á la mayor parte de los hombres del estado de esclavo al de siervo, y de éste al de hombre libre; ya conservando entre los muros de sus monasterios preciosos escritos de los clásicos griegos y latinos, además de los Escritores Sagrados y documentos de los Stos. Padres; ya finalmente infiltrando en aquellos corazones duros como el oro é insensibles como el mármol, sentimientos de dulzura, humanidad, compasión, misericordia, hábitos de trabajo con que iban disponiéndose y habilitándose para la vida social, y saliendo del estado casi salvaje y nómada en que se encontraban.

Todo esto lo habían demostrado Balmes, Donoso Cortés, (1) Chateaubriand (2) y otros autores católicos á principios y mediados del pasado siglo. Todo esto lo confirman con documentos irrefutables Godofredo Kurt, (3) Mons Janssen (4) y otros en nuestros días; pero lo más consolador para el sacerdote y el creyente es que, gracias á Dios, son tales los fulgores y brillo de la verdad cristiana, que en la actualidad los mismos incrédulos y racionalistas, aquellos mismos hombres en quienes no resplandecen las luces de la Fé, vense precisados, gracias á los principios de la sana crítica histórica, á hacer justicia á la Iglesia, defendiéndola victoriosamente de los ataques de sus enemigos.

En efecto, pasando por alto los muchos testimonios que de la benéfica influencia de las ideas cristianas en la actual sociedad nos presenta en sus escritos y discursos el actual presidente de los Estados Unidos de América, (5) M. Roosevelt; omitiendo la refutación que de Strauss y Renán hace en su reciente obra «El Proceso de Jesús» el racionalista italiano Juan Rosadi; me limitaré á aducir algún pasaje que en su profunda y celebrada obra «Los Orígenes de la Francia Contemporánea» nos ofrece M. Hipólito Taine, y que confirman plenamente la tesis que estoy defendiendo.

«Si el clero, dice este sabio Autor (6), durante muchos siglos había obtenido en las antiguas sociedades europeas autoridad, bienes,

(1) Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo.

(2) El Genio del Cristianismo.

(3) Los Orígenes de la Civilización Moderna.

(4) Historia del pueblo alemán.

(5) Las dos Américas y El Ideal Americano.

(6) L'ancien Regime, Tome premier. Chapitre I.

honos, ó á lo menos privilegios, exenciones, gracias, pensiones y preferencias, es que por largo tiempo lo había merecido.» Y pasando luego á enumerar cuáles fuesen estos merecimientos, nos dice: «La Iglesia salvó todo lo que pudo salvarse de la antigua cultura. Salía ella al encuentro de los bárbaros, ó los convertía luego después de su entrada, y cuál fuese el servicio que con ello prestaba á la Europa, infirámoslo de este solo hecho: en la Gran Bretaña que había pasado á ser latina como la Galia, pero cuyos conquistadores permanecieron paganos durante siglo y medio, las artes, la industria, la sociedad, la lengua, todo quedó destruído: de un pueblo entero sacrificado ó fugitivo no quedaron más que esclavos».

De las órdenes religiosas tan calumniadas en nuestros días hace la más brillante apología en las siguientes palabras: «En las campiñas despobladas por el fisco romano, por la sublevación de los rebeldes, por la invasión de los germanos y por las correrías de los malvados, el monje benedictino construye su choza de ramajes en medio de espinas y abrojos; á su alrededor grandes espacios en otros tiempos cultivados no son más que desiertas malezas. Con sus compañeros desmonta y construye; él domestica los animales semi-salvajes, establece una quinta, un molino, una fragua, un fuego, talleres de calzado y de vestido. Según su regla, estudia dos horas al día y se ocupa siete horas en trabajos manuales; él no come ni bebe más que lo estrictamente necesario. Por su trabajo inteligente, voluntario, ejecutado concienzudamente y en vista del porvenir, produce más que el lego. Por su régimen sobrio, concertado, económico consume menos. Esta es la causa por la cual el monje se sostiene y aún prospera allí donde el laico desfallece. Él recoge á los miserables, los alimenta, los ocupa, los casa; mendigos, vagabundos, campesinos fugitivos, afluyen alrededor del santuario. Por grados su campamento viene á ser una aldea, más tarde una villa.»

Y después de tratar de la inmensa influencia y prestigios del Papa y los obispos durante doce siglos, acaba el primer párrafo de este capítulo diciendo: «No creamos que el hombre sea agradecido sin motivo, y generoso sin causa suficiente; es demasiado egoísta y envidioso para obrar de esta manera. Cualquiera que sea el establecimiento eclesiástico ó secular, cualquiera que sea el clero, los contemporáneos que le observan durante cuarenta generaciones no son malos jueces; ellos no le entregan sus voluntades y sus bienes mas que á proporción de sus servicios, y el exceso de su abnegación puede medir la inmensidad de su beneficio.»

En términos tan encomiásticos para la Iglesia y el clero de la Edad Media se expresa un hombre que tuvo la desgracia de morir sin que alumbrara su preclara inteligencia la luz de la Fé divina; en términos tan claros y manifiestos habla un hombre dejándose guiar únicamente por el criterio positivista, y en fuerza de los datos que arroja la crítica más exigente; en términos tan precisos se defiende á la Iglesia y al clero en una obra notabilísima y de fama universal entre los intelectuales del mundo civilizado por un hombre á quien la condición de sectario no cegó los brillantes talentos con que Dios le enriqueciera.

¿Qué hay, pues, que pensar de los anticlericales de nuestros días, al seguir pregonando que la influencia de la Iglesia en los siglos medios fué debida á la ignorancia de los pueblos, de la cual se aprovechó ella para aumentar sórdidamente sus riquezas é imponerles un yugo que no pueden soportar los pueblos libres? ¡Ah! que tales hombres son unos solemnes ignorantes, ó que á sabiendas están faltando á la verdad.

GUILLERMO.

POLEMICA

Hay ciertos sacrificios, cuyo valor no es apreciable en la balanza de la opinión pública.

De este género es el que nos hemos impuesto, al aparecer por vez primera en el estadio de la prensa.

Enderezar, por consiguiente, este nuestro sacrificio á la gloria vana del mundo, á conquistarnos el humano aplauso, hubiera sido la peor de las locuras, como no puede menos de ser el correr tras inevitable desengaño.

Nuestro móvil ha sido única y exclusivamente la gloria de Dios, y he aquí porque nos mantenemos tranquilos y serenos ante ese sordo murmullo con que ha saludado nuestra aparición una parte de la prensa de Gerona.

Á nuestros enemigos, que, mal informados tal vez, nos creyeron capaces de malas y torcidas intenciones, les perdonamos generosamente.

Aquellos de nuestros amigos, que, con vivo sentimiento de nuestra parte, nos comprendieron mal, reiteramos nuestro más afectuoso y cordial saludo, y esperamos estarán siempre á nuestro lado para defender los intereses de Jesucristo y su Santa Iglesia.

Por lo demás, LA REGENERACIÓN, viniendo á suavizar asperezas,

nunca se meterá en ciertos *dimes y diretes*, que lejos de aminorarlas, las acrecientan.

* * *

Esto dicho, vamos por segunda vez á entablar polémica con *La Acción*, ya que nos ha parecido digno de ser tomado en consideración el contenido de una *Tarjeta postal*, que como parece, ha recibido de, no sabemos si su novio, un tal Laurent, y que muy satisfecha exhibe en el número del día 3 del corriente.

La Acción, que es un periódico republicano soriano, á quien nosotros saludábamos de una manera muy particular en nuestro primer número, no contesta ni á nuestro saludo general (quizás por no haber recibido el cambio) ni al particular que le dirigíamos comentando algunos de sus conceptos. No obstante, lejos de ofendernos, nos va resultando simpático por lo republicano, impío y descarado que se presenta. Vale más eso que las medias tintas: al pan, pan, y al vino, vino.

La *Tarjeta postal*, del día 3 del corriente, no tiene precio. Quiere ser un ataque terrible á la Religión cristiana; pero no resulta sinó un ataque terrible á la lógica y á la sana filosofía. Veámoslo.

Dice en primer lugar: «Los filósofos del siglo pasado repudiaron el cristianismo; porque quitaba al hombre el más bello don, la libertad de pensar.»

Aquí Srta. *Acción* de mis entretelas, hay dos grandísimas mentiras: una filosófica y otra histórica. La «libertad de pensar» no es ni será jamás «el más bello don del hombre.» A lo más es un don, que es bello si se hace de él buen uso, y es un don terrible, y muy feo, y muy peligroso si se ejercita en escribir periódicos como *La Acción*. La libertad es buena, muy buena, don soberano, en cierta manera distintivo de la naturaleza humana; pero puede ser buena y puede ser mala. Es como un révolver, que así sirve para defender á un hombre, como para asesinarlo.

Conste, pues, que el más bello don del hombre es la libertad de pensar «bien.»

Y aquí está la mentira histórica; porque los filósofos del pasado siglo, que eran los padres del Liberalismo, no repudiaron el Cristianismo, porque quitaba al hombre la libertad de pensar, sino «la libertad de pensar mal.»

Y esta es la verdad; con lo que demostraron que tenían muy poco de filósofos, pero mucho de granujas y libertinos.

Y esto, prescindiendo de los centenares de textos en que los tales «filósofos» levantan el Cristianismo hasta las nubes.

Todo lo demás de la *Tarjeta postal* es un puro sofisma y una manifiesta contradicción. Es un sofisma porque confunde el Cristianismo con los cristianos, que son cosas muy distintas, como son distintos la República y los republicanos.

Es además una manifiesta contradicción. Primero quiere que el Cristianismo primitivo se transforme, y afirma «que una Religión predicada hace XIX siglos no puede ser la última palabra de Dios.» Después se queja porque el Cristianismo ha cambiado y se ha transformado hasta el punto de que «el primitivo no es el nuestro ni puede serlo.»

¿En qué quedamos? ¿se transforma ó no se transforma?

Otro puntito, y basta por hoy. Dice además en la dicha *Tarjeta*, que «hay que renunciar también al respeto supersticioso que se prodiga á unas hojas de papel, decoradas con el nombre de Sagradas Escrituras.»

¡Buena mejilla para cuchillada de á catorce puntos!

Procuraremos darla, Dios mediante, en el siguiente número.

M. H.

Una llissó

El célebre escritor francés *Pierre l' Hermité* es qui ho conta.

Tot escapat passava per devant d' una barbería: guaytá, vegé un silló buyt y s' hi llensá.

—Deu lo quart ¿que vol afeitarse?

—No, senyor.

—¿Qué 's vol arreglar el cabell?

—Prou.

—A veure aquex bras...? Ara l' altre... Sobre pinta no més ¿vritat?

—¿Perfectament.

—Que vol un diari?

—Si, *La Croix*.

—Aquex si que no 'l tenim.

—¡Bé!

—Ja veurá: unhom no 'ls pot pas tenir tots.

—¡Ep, mestre! *La Croix* no es pas tots els diaris: jo estic que li fa por.

—Ca! A n-a mí?

—¿Ah, no? Doncs ja li faré enviar; pro que no l' amaguin, eh?

Y mentres el dependent obría y tancava calaxos, jo rumiava que no fora mala pensada enviar un ó dos nombres dels nostres diaris als fondistas y barbers porque 'ls fessin córrer entre 'ls seus parroquians... ¡Cal meditarho!

Tres minuts de silenci... en tot el saló no 's sentía més que la fressa de estisores que tallaven.... cric... cric... y de navajes que raspaven rac... rac...

Tot d' una exí la veu del dependent:

—Sab, reverent, que 'ls cabells li cauen?

—Oh! Ja fa deu anys; ja hi estic acostumat.

Y 'm sortía a flor de llavis nna maliciosa mitja-rialla, pensant ab l' ampolleta d' onze rals que l' pillastró devía volguer endossarme.... Vaig plantar una mirada burleta a la clepsa del artista, de la qu entre la lluentor d' un ou d' avestrús, s' axecaven vergonyosament algunes escasses mates perdonades pel trámpol.... Y ab ben poca caritat, per cert, em vaig atrevir a tirarli aquex entretoc:

—Home; ¿y els de vosté sembla que també li cauen?

—Servidor—va fer ell, ab tó de reny —no he pas tingut medis per cuidarmels.

—Doncs, miri, jo no he tingut temps.

Moments de silenci.....

El dependent arriscá una altra embestida:

—Fa vint anys que tallo cabells y he sentit moltes vegades lo metex qu' acaba de dir vosté: *no tinc temps...* Després es trova prou el temps... Pro quan ja s' ha fet tart.

—Ja veurá; sembla que m' ha pres per un *quinto*: sápigá que m' estic á cinc minuts d' aquí: axó vol dir que perderá miserablement el temps, si s' empenya en ferme creure ab la tornada dels cabells.

—Dispensi, reverent; si jo l' hi hagués parlat de la *tornada* dels cabells, fora un arrenca-caxals indigne de trevallar en un establiment seriós.com es aquex; pro jo no més li he parlat de la *conservació* del cabell; qu' es una cosa molt diferenta. Vosté no 'm negará que 'l cabell es un membre vivent, que deu cuidar-se com tots els demés membres, com les dents, com les ungles, com la pell, y que té enemics... com per eczemple, les películes de que vosté está covert.... y amics...

—Sí, com la seva tintura de violeta, ¿vritat?

—S' equivoca: la tintura de violeta es un article de perfumería que 's recomana a una dama, pro no á un sacerdot... Ara no li parlo de *perfumería*, sino d' *higiene*... Tampoc l' hi parlo de cabells, sinó de la pell del cap, qu' es el terrer ahont se conreuen... y, li repetexo, que hi ha substancies que l' enfortexen,... que l' amorexen... y 'l deslliuren dels seus parássits...

—Com la tintura de Portugal...?

—Es equivocat: l' alcohol torna 'ls cabells lleugers y vaporosos... Desgraciadament... axó ja no fá per vosté....

—Doncs i ¿qué? ¿La quinina?

—Tampoc. Per de prompte s' ha de confessar que la quinina, la majoría dels específics que s' expenen avuy, ni sisquiera l' han vista... y després qu' un membre no s' ha pas de cuidar inondantlo sempre de la metexa cosa.... Tots el metjes qu' han estudiat seriament aqueixa materia... y nosaltres metexos, que no som tant-forts en la teoría, pro que tenim la ventatja de l' ecsperiencia, recomanem el tractament *alternat*... que resulta facilíssim ab l' us d' aquexes dos ampolletes... No més hi ha qu' avuy, els *xarlatans* han fet perdre la fé en tot... y el resultat es la calvicie que desfigura al home...

—Justament: á un capellá no li ve d' aquí la guapesa.

—¡Y ara! ¿Perqué? Molt al contrari: a mi 'm sembla que 'l sacerdot, física y moralment, deu tirar á la perfecció... y evitar tot lo que puga comprometre el seu *uniforme*... Axís es que, fins pel metex interés del seu ministeri...

Moments de silenci...

—¡Oh! Axó es una verdadera desgracia!... Miri, miri la pinta..., ¡Y en una parroquia com la de vosté!... Y pensar que tot axó es curaría no més fentse una lleugera frega cada vespre, avans d' anarse a descansar!... La calor del llit axampla els poros de la pell que 's xuclan la tintura... Vaja: vosté no te perdó de Deu...

—¡Ah! Per caritat: dexim en pau y quietut.

—Axó es una ordre... pro no es cap rahó; en fi, vosté mana.

—Acabem: quan valen aquexes ampolles?

—Dispensi, m' ha demanat que 'l dexés en pau...

—Be: que hem de fer...?

—¡Si s' hi empenya! Miri una miseria: deu rals cada una.

Al sortir apretava les dues ampolletes contra 'l meu cor, y 'm deya:

—Bon home: vos heu fet horriblement pesat...

¡Quants y quants católicos no han dit may per salvar una anima, ó propagar un bon diari, la mitat de lo que s' ha empatollat aquell xerreyre per a endossarme las seves potingues! ¡Y pensar ancara que deu comensar aquexa metexa cansó quaranta vegadas cada día!

¡Ah, si 'ls fills de la llum!...

Traduhit per a LA REGENERACIÓN.

DOCUMENTOS ECLESIASTICOS

Barcinonen.

Resolución de la S. Congregación del Concilio en el recurso de los párrocos de Barcelona contra el cabildo Catedral y algunas iglesias por la celebración de funerales y ejercicio de otros derechos parroquiales.

Species facti. Capitulum ecclesiæ Cathedralis Barcinonensis á remotissimo tempore inter volentes exercebat cumulative cum parochis monulla jura parochialia, nempe: 1.º Ministrandi Baptismum per suos hebdomadarios quibuscumque infantibus sive civitatis sive diœcesis ad Cathedralē delatis absque obligatione certiorandi parochos; 2.º Deferendi viaticum nedum beneficiatis aliisque Cathedralis inservientibus sed etiam nobiles et qualificatis personis, obtenta prius Vicari Generalis licentia. 3.º Distribuendi Eucharistiam tempore Paschatis et tradendi syngrapham adimpleti præcepti. 4.º Adsistendi matrimonii fidelium cujusvis

parœciæ, irrequisito parochi et habita tantum Ordinari licentia. 5.º Demum levandi, associandi, funerandi et tumulandi cadavera non solum beneficiatorum aliorumque Cathedralis inservientium, sed etiam quorumcumque fidelium qui in eadem supulturam electivam ant familiarem habuissent, vel essent peregrini aut viatores; idque peragendi nulla quarta funeraria reservata proprio decedentium parochi.

Propter horum jurium exercitium graves exarsere controversiæ inter Capitulum et civitatis parochos, ad Tribunal S. R. Rotæ tandem delatæ, quod pluries declaravit præfata jura Capitulo Barchinonensi spectare non ex cumulativo exercitio comarochialitatis sed potius ex privilegio resultante á consuetudine seu præscriptione plus quamc entenaria. Verum recursus parochorum non ideo cessarunt; hinc quæstio an. 1797 proposita fuit arbitratorum iudicio, qui, aliis Ca-

pituli privilegiis admissis, eidem tamen illud ministrandi Communionem Paschalem denegarunt, et quæstionem circa quartam fruerariam insolutam reliquerunt. Quo non obstante iudicio, Capitulum, resolutionibus Rotalibus fretum, perrexit etiam S. Synaxim tempore Paschatis fidelibus distribuere, una cum schedis adimpleri præcepti Paschalis.

Res ita processerunt usque ad an. 1851, quo Concordatum inter S. Sedem et Hispanicum gubernium initum est; vi cuius statutum fuit Capitula in posterum animarum curam exercere non posse. Sed, ad exceptionem aliorum Capitulorum, Capitulum Barcinonense prosequutum est in suorum privilegiorum exercitio. Anno autem 1895 graves recursus oblatis sunt á parochis Barcinonæ ad proprium Ordinarium et an. 1899 ad H. S. C., tum contra Capitulum Cathedrale ob exercitium præfatorum iurium parochialium, tum contra ecclesiam Asyli vulgo De Caridad, cuius rector cadavera pauperum ibidem defunctorum ad cæmeterium associat, irrequisito parochi, nec eorum nomina ad eundem transmittit pro inscriptione in libro mortuorum parœciæ; tum contra præfatam aliasque ecclesias non parochiales, quæ. justis funebris in propria parœcia celebratis, solemniores functiones exequiales peragunt in parochorum reclamantium præjudicium.

Dubia. I. An et quomodo Capitulum ecclesiæ Cathedralis

Barcinonensis conservandum sit in possessione exercitii cumulativi iurium parochialium cum parochis civitatis in casu.

II. An rector ecclesiæ piæ domus á charitate et rectores nonnullarum aliarum ecclesiarum non parochialium ius habeant peragendi functiones exequiales solemniores postquam celebrata fuerint iuxta funebria in Cathedrali ecclesia vel in propria parœcia in casu.

III. An idem saltem possint solvendo parochi proprio quartam funerariam in casu.

IV. An rector præfatæ domus á charitate possit cadavera pauperum ibi degentium terræ mandare, in scio parochi, vel saltem quin eorum nomina transmittantur ad parochum pro inscriptione in libro defunctorum suæ parœciæ in casu.

Resolutio. S. Congregatio Concilii omnibus æqua lance perpensis die 27 Augusti 1904 respondendum censuit:

Ad I. Affirmative et ad mentem: et mens est ut Emmus. Episcopus valde moderate procedat in indultis de quibus agitur concedendis, et statuatur taxam unicam et æquam tam á Cathedrali, quam ab omnibus civitatis ecclesiis ad unguem servandam, ita ut nemo nec plus petere, nec nimis exigere valeat.

Ad II. Affirmative.

Ad III. Provisum in præcedenti.

Ad IV. Negative et servetur Decretum Episcopi diei 12 Octobris 1869.

Notas sueltas

Aviso á los Párrocos.—En virtud de lo dispuesto por R. D. de 22 de Enero último, á partir del 1.º de Marzo próximo, quedarán suprimidos los colegios notariales provinciales creados por R. D. de 26 de Febrero de 1903 y restablecidos los antiguos territoriales; por tanto, los párrocos que autorizen algún testamento después de aquella fecha, deberán al igual que antes de 1903, remitir al Sr. Decano del Colegio territorial de Barcelona, la declaración prevenida por el art.º 5.º del R. D. de 14 de Noviembre de 1885.

De Bélgica.—Veintiún años hace que el partido católico belga dirige los destinos de esta nación, sosteniendo en todo ese tiempo un Gabinete católico.

Al tratarse de hacer grandes reformas en el puerto de Amberes, algunos elementos católicos, considerando los crecidos gastos que ocasionarían aquellas reformas, se pusieron en frente del Gobierno, quien á pesar de esta oposición, obtuvo mayoría en el Parlamento.

El partido socialista, bastante numeroso en Bélgica, ha cobrado ánimo, con la división surgida en el campo católico, y aprovéchanse de ella, aunando sus fuerzas para librar reñida batalla contra los católicos en las próximas elecciones generales.

Ante el temor de que los de la cáscara amarga logren sus aspiraciones de derrotar á los católicos, los Obispos publican razonadas pastorales, recomendando la unión; los párrocos y todos los sacerdotes se aprestan para la pelea, siguiendo la voz de sus preladados, y excitando á los católicos á que no se dejen arrollar por sus contrarios.

Además los obreros han recibido, durante el gobierno católico, incalculables beneficios, y todo hace augurar que el triunfo será del partido católico.

Dios haga que así sea.

De Alemania.—Entusiasmo indescriptible arroba al católico leyendo las crónicas que reflejan el desarrollo y la preponderancia que va adquiriendo el partido católico alemán.

El carácter democrático de este partido, y el haber logrado la considera-

ción pública de partido gubernamental, hacen aumentar cada día sus fuerzas; y es de muy buen agüero el ver como alsacianos y loreneses se unen con los germanos puros por la fé religiosa y por el deseo de lograr reformas sociales bajo los dictados de la Iglesia católica.

Los valientes caudillos de este partido no cesan ni un momento en sus trabajos de verdadera regeneración; peroran en todas partes y á todas horas, demostrando con toda evidencia la esterilidad del partido socialista y los escasos, casi nulos, trabajos obtenidos por este en el mejoramiento de la clase obrera.

Es de notar que el Kaiser simpatiza abiertamente con este renacimiento católico, considerando al partido católico como elemento de gobierno y de su política de engrandecimiento colonial y de su tenaz imperialismo económico.

De Francia.—El día 31 del pasado Enero comenzó en la vecina nación el inventario de los bienes eclesiásticos, consecuencia de la inícuca ley de separación.

Los católicos franceses han opuesto fuerte resistencia á la ejecución del inventario en muchas partes; en algunas ha sido aquella tímida y apenas perceptible.

Los ánimos están decaídos por tanta opresión, y temen las iras jacobinas; que, en efecto, se manifiestan con inaudito y nunca visto furor en todas partes; y aún en la Cámara, los diputados de la izquierda acosan á Mr. Rouvier para que use de severidad implacable con los católicos todos; Mr. Jaurés, desde el periódico «L'humanité» reclama violentos castigos; el órgano profesional del anticlericalismo «L'Action», con insolencia sectaria propone, que para reprimir á los católicos se haga uso de las fuerzas de *les apaches*, ó sea de los ladrones y asesinos de París.

Los periódicos genuinamente católicos quieren ver una esperanza en las protestas de los católicos, y aun así lo señalan los conservadores, tales como *La Libre Parole*, que ataca furiosamente á los tiranos, calificándolos de banda asalariada de los judíos; *Le Gaulois*,

especie de *La Epoca* española, ensalza encomiásticamente el valor de las señoras y señoritas de la aristocracia en la defensa de los templos; el valiente periodista Conde de Mun, anuncia el próximo estallar de la guerra religiosa, desde las columnas de *Le Figaro*.

La prensa que presume de prudente y sensata, reconoce la gravedad de los sucesos; pero acusa de poco hábiles á los católicos, y dice que su resistencia no producirá otro efecto que fortalecer el bloque jacobino y provocar nuevas y más feroces represalias.

Nada puede augurarse respecto á las consecuencias de las protestas católicas, aunque peor mal no puede ya esperarse, pues ya llega el presente á la casi completa apoteosis de la persecución.

Quizás mejor fuera volver á la época de los martirios.

¡Dios salve á la Francia!

España.—La prensa de nuestra nación tiene en estos días asuntos y más asuntos que aborrotan sus columnas.

La próxima boda del Rey Alfonso XIII de España con la Princesa Ena de Battenberg sobrina del Rey de Inglaterra, ha hecho emborronar innumerables cuartillas. No ha habido periódico ni revista que no se haya ocupado de la misma, y, como es natural, todos la han razonado á gusto de su respectivo paladar político.

En Algeciras sigue la Conferencia estudiando los problemas de Marruecos. El Sultán ha aceptado, con ligeras modificaciones, la resolución adoptada para el contrabando de armas.

Ahora se está discutiendo el asunto de la Policía en Marruecos, asunto que se considera el capital de la Conferencia, y de cuya resolución pudiera resultar un rompimiento entre Alemania y Francia.

Los juicios de la Prensa extranjera son de que nada resultará de la tal Conferencia; quedando reducida á una serie de discursos diplomáticos y enteramente huecos.

En el Congreso después del debate sobre el regionalismo catalán, ha comenzado á discutirse la reforma de la ley municipal.

Si la cosa se lo merece ya daremos

cuenta de ella á nuestros lectores cuando esté resuelta.

Noticias.—Recientemente ha habido el siguiente movimiento del personal del clero de esta diócesis:

Han sido nombrados coadjutores: De San Pedro Pescador el Rdo. Salvador Anticó; de Calonge el Rdo. Martín Mir; de Darnius el Rdo. Antonino Viver, que era coadjutor de S. Pedro Pescador; de Fornells el Rdo. Antonio Culléll que lo era de Darnius; de S. Gregorio el Rdo. Carlos Falgueras que lo era de Fornells; de Las Presas el Reverendo Vidal Jofre que lo era de San Gregorio.

El Rdo. Nicolás Castañer, que era ecónomo interino de Argelaguer, ha sido nombrado ecónomo definitivo de la misma parroquia.

El Rdo. Juan Llorens, adscrito á la iglesia de Puerto de la Selva, ha sido nombrado coadjutor de Argelaguer.

El Rdo. Francisco Sala, coadjutor de Calonge, ha ingresado en la Casamisión de Bañolas; y el Rdo. Paladio Petit, coadjutor de Las Presas, ha cesado en el servicio parroquial.

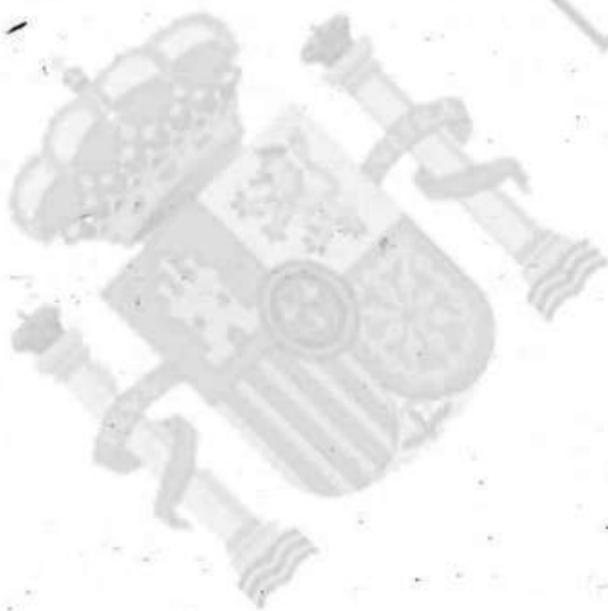
— † A la avanzada edad de 63 años ha fallecido en esta ciudad el Rdo. José Perramón, licenciado en Filosofía y Letras, sacerdote ejemplar, celoso trabajador por la gloria de Dios.

Acompañamos en su justo dolor á su distinguida familia, y suplicamos á nuestros piadosos lectores una oración por el alma del finado.

Meeting.—El domingo día 11 de los corrientes se celebró en nuestra ciudad un concurridísimo meeting de solidaridad catalana. En él vimos unidos carlistas, regionalistas y republicanos con el fin de recabar del Gobierno el levantamiento de la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona y pedir á los representantes en Cortes que no voten la ley sobre represión de los delitos de opinión contra la Patria y el Ejército. Así quedó acordado, después de usar de la palabra los señores Jubany, Salvatella, Albó, Fortuny, Vallés y Ribot, Rusñol.

Reinó completa tranquilidad y entero orden.

MINISTERIO
DE CULTURA



LECCIONES RAZONADAS DE RELIGION Y MORAL

FOR EL

Doctor Don Joaquín Gou. Solá, Canónigo de la Iglesia Catedral Basílica

5.^a Edición

Con licencia del Ordinario

Exposición completa popular de la Doctrina Católica. Refutación de todos los errores antirreligiosos, sobre todo modernos, de modo que no queda títere con cabeza, y con más de cien textos en que los enemigos de la Religión se refutan á sí mismos ponderando las doctrinas, prácticas é instituciones eclesiásticas. Obra que debe hallarse en la biblioteca de todo seglar instruído para aumentar sus conocimientos é instruír á otros en las materias de Religión y Moral, y en las científicas relacionadas con aquélla; y que presta gran servicio á los eclesiásticos para condensar ideas y refutar errores científicos é históricos. Elogiada por los principales escritores católicos de España.

Dos tomos en 4.^o, de más de 700 páginas el 1.^o y de 600 el 2.^o

En Gerona se hallan de venta en las librerías de **D. José Franquet y D. Francisco Geli**, á 12 pesetas el ejemplar.

TALLER DE ESCULTURA

- de -

JUAN PAGÉS

Forsa, 2.-GERONA

Se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de Carpintería, Ebanistería y Moldes de todas clases en maderas, yeso y barro.

Construcción de altares de todos estilos y demás objetos de Iglesia.

Especialidad en trabajos modernistas.

LA REGENERACIÓN

Se publica los días 15 y 30 de cada mes.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Caldereros, 14, 2.^o, Gerona.

Toda la correspondencia deberá dirigirse á nombre del Sr. Administrador.

Puntos de venta en la Capital: Librerías de Franquet y Geli.

Precio del semestre de suscripción. 2 ptas.

Número suelto 0'20 »

Se admiten anuncios en la Redacción é Imprenta de la Revista haciéndose rebaja de precio á los Sres. Suscritores.—No se devuelven originales.

Aviso de Administración

Suplicamos á las personas á las cuales enviamos nuestra revista y que no deseen ser suscritores de la misma, hagan el favor de remitirnos el presente número.